



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO

PUBLICACION DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO SOBRANTES

DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01

Aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01

Punchana, 13 de octubre del 2024

I. OBJETO

La Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Control Patrimonial, Mantenimiento y Servicios Generales de la Gerencia Regional de Salud Loreto, en aplicación de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y modificaciones, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 41 del numeral 41.4 del Saneamiento Administrativo de Bienes Muebles Sobrantes de la Directiva, cumple con publicar la relación detallada de cuatro (04) bienes muebles sobrantes de la Oficina de Control Patrimonial, Mantenimiento y Servicios Generales, en un lugar visible de la sede Central de la GERESA Loreto y en su portal institucional, durante un plazo de diez (10) días hábiles, para que quienes consideren tener derecho de propiedad sobre el bien mueble sobrante puedan ejercer su oposición.

II. DATOS GENERALES:

SEDE CENTRAL : Gerencia Regional de Salud Loreto
DIRECCION : A.V. Colonial Mz B Lt 21 - Punchana
VIGENCIA : Del 13 de noviembre al 27 de noviembre del 2024
PAGINA WEB : www.geresaloreto.gob.pe

III. MODALIDAD DE RECLAMO:

La persona natural, jurídica o entidad pública que se considere con derecho de propiedad sobre el bien mueble, materia del saneamiento podrán formular oposición para lo cual deberán presentar un suscrito durante el plazo señalado, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad.

IV. UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES EN MATERIA DE SANEAMIENTO

CEDE	DIRECCION
Oficina de Control Patrimonial, Mantenimiento y Servicios Generales	A.V. Colonial Mz B Lt 21 Distrito de Punchana provincia de Maynas Departamento Loreto

Para mayor información apersonarse a la Oficina de Control Patrimonial de la GERESA Loreto

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LORETO
ABOG. TONY ROJAS CASTERNOQUE
OFICINA DE PATRIMONIO, MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
CPC. URSULA ZULEIKA CABALLERO PINEDO
JEFE OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACION JURADA DE POSESION DE BIENES MUEBLES SOBANTES PARA SANEAMIENTO

Según las Disposiciones Legales, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio del **Artículo 39° "Plazo de posesión"** del **Capítulo I "Saneamiento Administrativo de Bienes Muebles"**, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y sus modificatorias, señala lo siguiente:

"PROCEDE EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO, CUANDO LOS BIENES MUEBLES SOBANTES SE ENCUENTRAN COMO MINIMO UN (01) AÑO EN POSESION DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD, LA POSESION SE ACREDITA MEDIANTE DECLARACION JURADA SUSCRITA POR EL USUARIO O POR EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL SEGÚN CORRESPONDA".

En ese sentido, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54 Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, y sus modificatorias, la presente **DECLARACION JURADA DE POSESION** es suscrito por el jefe de la Oficina de Control Patrimonial, Mantenimiento y Servicios Generales de la Gerencia Regional de Salud Loreto conjuntamente con su Anexo N° 1 en el cual se encuentra detallado los 4 cuatro **(04)** Bienes Muebles Sobrantes producto del inventario, indicándose que ellos Bienes se encuentran en estado operativo y de manera permanente y pacifica por mas de un **(01)** año en posesión de la **Oficina de Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales**.

La presente **DECLARACION JURADA DE POSESION** y su Anexo, se publicará en lugares visibles de la Sede Central de la Gerencia Regional de Salud Loreto y pagina web de la entidad por un plazo de **diez (10) días hábiles** a fin de cualquier persona natural o jurídica u otra entidad, que se considere con derecho de propiedad de dichos Bienes, puedan sustentarlo y reclamarlos.

Me afirmo y ratifico en lo expuesto, en señal de cual firmo el presente documento, Punchana a los 06 días del mes de septiembre del 2024

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LORETO

ABOG. TONY ROJAS CASTELLANO
OFICINA DE PATRIMONIO, MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO N° 1

**FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES SOBREPANTES
DETALLE TECNICO**

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN						
			MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES	ESTADO
1	SIN MARGESI	TRANSFORMADOR 320 KVA	CEA	T3DO	320 KVA	VERDE	37113		REGULAR
2	SIN MARGESI	GRUPO ELECTROGENO	CUMMIS	SUC-156LDE	156 KW	NEGRO	20110555		REGULAR
3	SIN MARGESI	GRUPO ELECTROGENO	GENERAL DISEL	04105ZDS2	50 KW	NEGRO	10120471		REGULAR
4	SIN MARGESI	GRUPO ELECTROGENO	ONIS VISA	JD-40B	32 KW	NEGRO	502410000-74		REGULAR

